



NORMAS DE PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN PÚBLICA DEL PROTOCOLO DEL PROYECTO TERMINAL SINÉRGICO

1. Cada grupo de trabajo deberá, presentar públicamente el protocolo del proyecto terminal sinérgico.
2. El objetivo de la presentación pública es dar a conocer los proyectos que los distintos grupos de trabajo llevarán a cabo. Se espera que durante las presentaciones los y las estudiantes reciban retroalimentación, comentarios y observaciones por parte del Comité Asesor (CA) e invitados que ayuden y enriquezcan los protocolos.
3. Paralelamente el grupo de trabajo enviará el documento en formato editable al CA para que sea revisado. La propuesta deberá articular la posibilidad de llevar a cabo el proyecto de una manera clara y convincente, indicando cómo se van a lograr los objetivos tomando en consideración las limitaciones de tiempo y recursos, deberá contener lo siguiente:
 - * Definición clara del problema de estudio.
 - * Relación sinérgica del problema.
 - * Descripción del contexto humano del ecosistema.
 - * Antecedentes/revisión de la literatura.
 - * Descripción metodológica.
 - * Enfoque del proyecto y objetivos.
4. Los asesores o asesoras externos/as, deberán enviar una revisión escrita del informe correspondiente dando recomendaciones generales y particulares, y el visto bueno al proyecto.

